PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

Señora Directora:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 26 de junio de 2022 por los siguientes funcionarios: Lic. Gustavo Bernal, Administrador de la DAPS y el Lic. Aníbal Talavera, Jefe de Gestión Administrativa de la DAPS

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPBS/DAPS N° 107/2022** de fecha 12 de abril de 2022, remitida por Dra. Maida Barrios – Directora y el Lic. Gustavo Bernal – Administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud al Ing. Luis Álvarez Penayo – Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, en la cual solicita la verificación y el Visto Bueno correspondiente de las EE.TT de las computadoras personales (PC) de escritorio, a fin de dar continuidad a los trámites del llamado.
- Nota D.G.T.I.C N° 288/22 de fecha 04 de mayo de 2022, remitida por el Ing. Luis Álvarez Penayo – Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación a la Dra. Maida Barrios – Directora de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, en la cual hace referencia a la Nota DAPS N°107/2022 con el parecer favorable a lo solicitado.
- **Nota MSPBS/SUBUOC N° 139/2022** de fecha 18/05/2022, remitida por la Dra. MAIDA BARRIOS – Directora y el Lic. GUSTAVO BERNAL – Administrador de la DIRECCIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD a la C.P. PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC), en la cual solicita la autorización correspondiente para iniciar el proceso de licitación programada como ADUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS USF DE CAAZAPA Y GUAIRA, adjunto los requerimientos de la DAPS a fin de que sean verificados.
- **Formulario de Verificación N° 445** de fecha 24/05/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota DOC/UTA N° 85/2022** de fecha 31/05/2022, remitida por la C.P. PATRICIA GONZALEZ – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC) y la Sra. NANCY ROJAS – UNIDAD TECNICA DE APOYO (UTA) a la Dra. MAIDA BARRIOS – Directora de la DIRECCIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, dando respuesta a la **Nota** MSPBS/SUBUOC N° 139/2022 en referencia al llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS USF DE CAAZAPA Y GUAIRA donde solicita revisión de los documentos para Visto Bueno, en ese contexto se da el parecer para proseguir con los trámites administrativos que correspondan bajo exclusiva responsabilidad de la Dependencia Convocante.
- **DICTÁMEN N° 04/2022** de fecha 10/05/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **DICTAMEN JUSTIFICATIVO N°02/2022 SUB UOC N° 47 de fecha 09 de Junio de 2022.**
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS USF DE CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046.-**
- **Nota de fecha 09/06/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 14 de MAYO de 2022, a las empresas: **(1) OFFICE COMPU S.A. – (2) DATA LAB S.A – (3) SDA PARAGUAY S.A – (4) DATA SYSTEMS SAECA – (5) INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO.**
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 117.000.000.- (guaraníes Ciento diez y siete millones).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** **POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO:** **CERRADO.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2471/2022**, de fecha 04/04/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 412.046**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 117.000.000.- (guaraníes ciento diez y siete millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	**G. 117.000.000.-**
TOTAL	**G. 117.000.000.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- **Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**
- **Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".**

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/06/2022,** siendo las **10:00 horas,** se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 115.180.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 139.953.450 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 117.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 108.667.728 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 103.902.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	10	1698155	NO
DATA LAB SA	120	1697882	NO
SDA PARAGUAY SA	35	1698118	NO
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	26	1698160	NO
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	22	1697832	NO

Dra. Cristina Bareiro Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS/M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* ***4.*** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO RUC N° 3746599-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- DATA LAB S.A RUC N° 80030218-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- INFOSYSTEMS Sistemas Informaticos de Sergio Adrian Gonzalez Soto							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	13	8.475.525	110.181.825	UNIDAD	UNIDAD	13	HACER	CHINA	8.860.000	115.180.000	4,54
MONTO TOTAL REFERENCIAL						110.181.825	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						115.180.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							2- DATA LAB S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	13	8.475.525	110.181.825	UNIDAD	UNIDAD	13	DELL	EE.UU.	10.765.650	139.953.450	27,02
MONTO TOTAL REFERENCIAL						110.181.825	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						139.953.450	

Lic. Cristóvo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							3- SDA PARAGUAY S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	13	8.475.525	110.181.825	UNIDAD	UNIDAD	13	HP	CHINA / MEXICO	9.000.000	117.000.000	6,19
MONTO TOTAL REFERENCIAL						110.181.825	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						117.000.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							4- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	13	8.475.525	110.181.825	UNIDAD	UNIDAD	13	MSP TECH	PARAGUAY	8.359.056	108.667.728	-1,37
MONTO TOTAL REFERENCIAL						110.181.825	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						108.667.728	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							5- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	13	8.475.525	110.181.825	UNIDAD	UNIDAD	13	SATELLITE	CHINA	7.992.500	103.902.500	-5,70
MONTO TOTAL REFERENCIAL						110.181.825	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						103.902.500	

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de las firmas: donde se visualiza que los Precios Unitarios Ofertados de la firma **DATA LAB S.A.**, **SUPERA** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; observándose, respectivamente en el **ítem N°1**, una diferencia de **27,02 %** por encima del precio referencial; por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Nota adjunta al presente dictamen. En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, **se concluye que los precios ofertados por el mismo no son aceptables.** La misma se detalla a continuación:

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

Descripción del Bien y/o Servicio		Cantidad de Bienes	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA incluido
Ítem 1	Computadoras personales (PC) de escritorio	13	10.765.650	139.953.450
DETALLE DE COSTOS EN USD				
Costo FOB Computadoras personales (PC)			1.090	
Flete y Despacho			164	
COSTO FOB EQUIPO + FLETE Y DESPACHO			1.254	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			38	
COSTO FOB EQUIPO + FLETE Y DESPACHO + GASTOS			1.292	
TIPO DE CAMBIO U$S FECHA 22/06/2022		6.891,46	8.903.766	

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

caciones / Seguridad / Networking / Informática

Datalab
Tecnología e innovación

000002

UTILIDAD		883.188
PRECIO DE VENTA SIN IVA		9.786.954
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10%	978.696
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.		10.765.650

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS	DATA LAB S.A	SDA PARAGUAY S.A	MASTER SOFT PY SRL	SECURITY SYSTEMS PY S.A
1. Formulario de Oferta. * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple Folio 01-02	Cumple Folio 02-03-04	Cumple Folio 02-03-04	Cumple Folio 01-02	Cumple Folio 03-04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple Folio 04	Cumple Folio 06	Cumple Folio 35	Cumple Folio 08	Cumple Folio 05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple s/ SIPE	Cumple s/ SIPE Folio 08	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple Folio 20	Cumple s/ SIPE Folio 01
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	NO Cumple	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 14	Cumple Folio 22 al 25	Cumple Folio 21-22-23	No presenta
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 15	Cumple Folio 26	Cumple Folio 10	Cumple Folio 6
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple s/ SIPE	Cumple Folio 10	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple	Cumple s/ SIPE Folio 01
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple s/ SIPE Folio 08	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple	Cumple s/ SIPE Folio 01
9. Documentos legales *					
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple s/ SIPE	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	Cumple s/ SIPE	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple s/ SIPE Folio 08	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple	Cumple s/ SIPE Folio 01
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	N/A	Cumple s/ SIPE Folio 08	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple	Cumple s/ SIPE Folio 01
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple s/ SIPE Folio 08	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple	Cumple s/ SIPE Folio 01
9.3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020] para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 41 al 90	Cumple s/ SIPE Folio 17	Cumple	Cumple SIPE folio 01
Formulario 106 de los años [2018 – 2019 – 2020] y Formulario 501 del año [2020] para los contribuyentes IRPC//IRE/IRE simple.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los años [2018 – 2019] y Formulario 515 del año [2020] para contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal. IRP/IRP-RSP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 120 de IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA					

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019,2020 y/o 2021).	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 92 al 120	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 24 al 26	Cumple Folio 9 al 16
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA					
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 27 al 31	N/A	Cumple Folio 7
Certificado de Calidad ISO9001/2008 u otras Certificaciones de Calidad similares sobre diseño, desarrollo y fabricación del equipo. El Certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (No se aceptaran Certificados de ensamble de equipos)	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 34-35	Cumple Folio 32-33-34	Cumple - sipe	No presenta NO Cumple
Catalogo	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 20 al 31	Cumple Folio 08 al 15	Cumple Folio 12 al 17	Cumple Folio 18 al 22
Presentación como mínimo de 3 copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS INFORMATICOS donde conste el diseño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple S/ Nota Respuesta	No presenta NO Cumple
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA					
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 20 al 31	Cumple Folio 08 al 15	Cumple Folio 12 al 17	Cumple Folio 18 al 22
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 18-19	Cumple Folio 05-06-07	Cumple Folio 4-5-6	No presenta NO Cumple
Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 39	Cumple S/ Nota Respuesta	Cumple Folio 11	No presenta NO Cumple

OBSERVACIÓN: Con respecto a la documentación exigida **AUTORIZACION DEL FABRICANTE** y la descripción **NO APLICA (N/A)** para la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L en atención al documento presentado por la firma en su oferta según folio 07/26, se deja constancia que dicho documento fue analizado, y su presentación no es aplicable para ser tenido en cuenta como CUMPLE, ya que la EMPRESA presenta oferta en carácter de FABRICANTE DEL PRODUCTO OFERTADO (Computadoras Personal PC de escritorio), corresponde presentar un documento emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, organismo del estado competente que certifica como fabricante del producto ofertado (PC computadoras de escritorio tipo 1 avanzada) en el presente proceso. Así mismo se han realizado las consultas correspondientes ante el Portal de Información Pública con solicitud N°58.344, en consecuencia el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) remitió respuesta en fecha 26 de julio del corriente con el siguiente informe: LA EMPRESA MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L. RUC:80007525-0 cuenta con REGISTRO INDUSTRIAL VIGENTE, Y SU ACTIVIDAD ESPECIFICA ES: ENSAMBLAJE DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, MAQUINARIAS DE OFICINAS Y SUS PERIFERICOS, CARGA Y MONTAJE DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS.

8- NOTAS REMITIDAS - SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4
Nota MSPBS/SUBUOC N°47/ N°38 de fecha 27 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: **ÍTEM 1**: se observa una diferencia de **27,02 %** por encima del precio referencial.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

- Presentación como mínimo de 3 copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS INFORMATICOS donde conste el diseño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Autorización del Fabricante.

Se deja constancia que la firma **DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota de fecha 28/06/2022, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6
Nota MSPBS/SUBUOC N°47/ N°37 de fecha 27 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
- Presentación como mínimo de 3 copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS INFORMATICOS donde conste el diseño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019,2020 y/o 2021).

Se deja constancia que la firma **SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota de fecha 28/06/2022, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: INFOSYSTEMS Sistema Informáticos RUC N° 3746599-6
Nota MSPBS/SUBUOC N°47/ N° 36 de fecha 27 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019,2020 y/o 2021).
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.
- Autorización del Fabricante
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.
- Certificado de Calidad ISO9001/2008 u otras Certificaciones de Calidad similares sobre diseño, desarrollo y fabricación del equipo. El Certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (No se aceptaran Certificados de ensamble de equipos)
- Presentación como mínimo de 3 copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS INFORMATICOS donde conste el diseño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Planilla de Especificaciones Técnicas
- Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Se deja constancia que la firma **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos RUC N° 3746599-6** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota de fecha 28/06/2022, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0
Nota MSPBS/SUBUOC N°47/ N°35 de fecha 27 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Presentación como mínimo de 3 copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS INFORMATICOS donde conste el diseño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Se deja constancia que la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota de fecha 28/06/2022, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0
Nota MSPBS/SUBUOC N°47/ N°52 de fecha 28 de julio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

Se deja constancia que la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota de fecha 28/07/2022, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2
Nota MSPBS/SUBUOC N°47/ N°34 de fecha 27 de junio de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Certificado de Calidad ISO9001/2008 u otras Certificaciones de Calidad similares sobre diseño, desarrollo y fabricación del equipo. El Certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (No se aceptaran Certificados de ensamble de equipos)
- Presentación como mínimo de 3 copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS INFORMATICOS donde conste el diseño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Planilla de Especificaciones Técnicas
- Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

En respuesta, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2 no ha remitido los demás documentos solicitados.** En consecuencia, se **Desestimara** la Oferta de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** por no remitir los demás documentos solicitados y por lo tanto, su oferta ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Nota/MSPBS/DAPS/DA Nº 182/2022** de fecha 22/06/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes:* **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos RUC N° 3746599-6; DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4; SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 382/2022 recepcionada en fecha 24 de junio de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Nota/MSPBS/DAPS/DA Nº 181/2022** de fecha 22/06/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes:* **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos RUC N° 3746599-6; DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4; SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos,*

Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".

En respuesta, se recibe el Memorándum A.J. N° 644/2022 recepcionada en fecha 23 de junio de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO las empresas INFOSYSTEMS Sistema Informáticos RUC N° 3746599-6; DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4; SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80007525-0 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC N° 80046470-2 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

9. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

a) Se procedió a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde mediante el análisis de los Documentos, se concluyó **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** considerando que fueron comunicados en los plazos establecidos, para la entrega de los documentos pendientes y posterior análisis de los mismos, lo cual **NO HAN REMITIDO las documentaciones solicitadas.**

b) Así mismo, se procedió a **DESESTIMAR** la oferta presentada por la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por los siguientes criterios:

- No cumplir con la presentación del documento: **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE,** remitirse a la observación registrada en el folio N°07 del presente informe.

- En relación al análisis de la planilla de EE.TT. presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en el punto 21 CERTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:** El PBC exige Certificación ISO9001:2008 o similar **para todo el equipo en conjunto**. Carta de distribución. Carta de Autorización del fabricante. Catálogos y Especificaciones técnicas originales del Equipo Ofertado. NO serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblados. Sin embargo según las documentaciones remitidas por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S:R:L según Nota de Respuesta de fecha 28/07/2022 el documento corresponde a un Certificado emitido por la Organización NQA en concepto de **ISO 9001:2015 GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L,** no a así, al **CERTIFICADO DE CALIDAD DE TODO EL PRODUCTO (COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA)** como exige el Pliego de Bases y Condiciones.

c) Como se puede apreciar en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, la oferta presentada por la empresa DATA LAB S.A. en el ítem N° 1 supera **ampliamente a los precios referenciales establecidos por la convocante,** en un **27,02** % el precio referencial. En consecuencia, se procede a **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa **DATA LAB S.A.** debido a que la misma superan ampliamente los precios referenciales establecidos por la Institución convocante.

10. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

En la elaboración del Informe Técnico de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas se hace constar la comparación de las EE.TT. solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación con las EE.TT. presentadas por los oferentes (según los planillas de EETT. de los productos ofertados), la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación del presente proceso. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

ÍTEM 01 Computadora Tipo 1 - Avanzada - EE.TT.	**INFOSYSTEMS**	**SDA S.A.**
1 – Chasis		
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	CUMPLE	CUMPLE
2 - BIOS del Sistema		
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
3 – Procesador		
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	CUMPLE	CUMPLE
4 - Características de Placa Madre		
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	CUMPLE	CUMPLE
5 - Memoria RAM		
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
6 - Grabador de DVD		
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
7 - Unidad de Disco Duro		
Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE	CUMPLE
8 - Tarjeta de Sonido		
Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE	CUMPLE
9 - Parlantes		
Integrados.	CUMPLE	CUMPLE
10 - Tarjeta de video dedicada		

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Anibal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. Y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
11 – Monitores		
De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE	CUMPLE
12 – Teclado		
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE	CUMPLE
13 - Mouse / Ratón		
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE	CUMPLE
14 - Comunicaciones		
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
15 - Fuente de Alimentación		
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE	CUMPLE
16 - Seguridad		
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE	CUMPLE
17 - Licencias		
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE	CUMPLE
18 – Instaladores		

Lic. Gustavo Thernell
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	CUMPLE	CUMPLE
19 - Garantía (escrita)		
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE	CUMPLE
20 - Respaldo Técnico		
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE	CUMPLE
21 - Certificación y documentaciones requeridas		
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE	CUMPLE
22 - Componentes del equipo y números de parte		
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

11. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: SDA Paraguay S.A. RUC: 80017709-6	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FEDERICO I. FRONTANILLA R.	524.067	3247579	REGISTRA CARGO DOCENTE.
2	FEDERICO M. FRONTANILLA V.	3.385.010	3247601	NO REGISTRA DATOS
3	ESPERANZA C. VALLEJOS M.	751.212	3247605	REGISTRA CARGO DOCENTE
4	MARIA EMILIA FRONTANILLA V.	3.385.024	3247611	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos RUC: 3746599-6	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	3.746.599	3247640	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

Lic. [illegible] Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

12. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firmas: **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos de Sergio Adrián González Soto RUC N° 3746599-6 y SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González Soto									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.022.723.740	2805,55	4.079.044.712	32,23	4.419.633.329	30,15	955,98	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.077.407		126.543.465		146.600.024			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.077.407	0,00	126.543.465	0,03	147.718.372	0,03	0,02	CUMPLE
	Activo Total	3.258.956.719		4.279.080.852		4.508.842.175			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	364.507.005	2,80	805.192.268	6,19	187.727.774	1,44	3,48	CUMPLE
	Capital	130.000.000		130.000.000		130.000.000			

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.319.355.745	1,63	5.161.970.357	1,68	5.508.554.834	1,26	1,52	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.269.207.592		3.081.016.374		4.359.088.788			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.269.207.592	0,61	3.081.016.374	0,59	4.359.088.788	0,79	0,66	CUMPLE
	Activo Total	5.350.129.927		5.188.840.475		5.530.438.862			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	16.303.586	0,02	25.378.267	0,03	16.595.145	0,02	0,02	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

13. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al Apartado. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las empresas: **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos de Sergio Adrián González Soto RUC N° 3746599-6 y SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**INFOSYSTEMS Sistema Informáticos RUC N° 3746599-6**	115.180.000.-	28.795.000.-	450.608.000.-	CUMPLE
2	**SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6**	117.000.000.-	29.250.000.-	1.331.499.818.-	CUMPLE.

Lic. David Ayala Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

14. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al Apartado. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron INAPLICABLES debido a que no hubo empate en precios y todos los productos ofertados que siguen en competencia son de procedencia extranjera, en el marco de la presente contratación directa.

15. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Apartado DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto Evaluación de ofertas, sección Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USF CAAZAPA Y GUAIRA" – I.D. Nº 412.046
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	83.242 / 2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN – SUBUOCN°47 N°02/ 2022

16. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del**: Ítem N° 1: a la empresa **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos de Sergio Adrián González Soto RUC N° 3746599-6**; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Descripción: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS USF DE CAAZAPA Y GUAIRA" – ID N° 412.046.-**
Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022**
Empresa: **INFOSYSTEMS Sistema Informáticos de Sergio Adrián González Soto**
RUC: **3746599-6**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	REMITIRSE A LA PLANTILLA DEL SICP - TIPO 1 AVANZADA.	ACER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	13	8.860.000	115.180.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL.-										115.180.000

17. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
INFOSYSTEMS Sistema Informáticos de Sergio Adrián González Soto	1	**115.180.000.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**115.180.000-**

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 115.180.000.- (GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

La evaluación concluye, sin poder dar cumplimiento al plazo máximo para la comunicación del resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; debido a la complejidad del proceso y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación, se ha cursado solicitud de información a otras instituciones del estado, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Por otra parte, la situación epidemiológica por la que atravesamos las últimas semanas, ha provocado el aislamiento preventivo de funcionarios provocando que los procesos se vean afectados y ralentizados.

Asunción, 28 de julio de 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

Lic. Oscar Ivo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y B.S.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Gestión Administrativa
DAPS - M.S.P. y B.S.